



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES 2014 – CONVENIO DE DESEMPEÑO BECA DE COTUTELA DOCTORAL EN EL EXTRANJERO

(Cs. Biológicas Mención Ecología, Cs. de la Ingeniería, área Ingeniería Civil, Cs. de la Agricultura, Química, Física y Astrofísica)

La Vicerrectoría de Investigación, en el marco del Convenio de Desempeño “Internacionalización del Colegio de Programas Doctorales UC del área científica y tecnológica como plataforma de liderazgo regional en la formación de investigadores de excelencia”, convoca a concurso para el incentivo de realización de estancias de **Cotutela**. Este incentivo está dirigido a alumnos de los siguientes programas: Ciencias Biológicas Mención Ecología, Ciencias de la Ingeniería Área Ingeniería Civil, Ciencias de la Agricultura, Química, Física y Astrofísica.

A. OBJETIVOS:

- Ofrecer a los/as alumnos/as de doctorado la oportunidad de realizar una estadía de **Cotutela** (con obtención de doble grado o grado conjunto), durante el desarrollo de sus proyectos de tesis en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio internacional.
- Esta convocatoria está dirigida a alumnos/as UC que no posean otras vías de financiamiento para el desarrollo de una **Cotutela**, según corresponda.

B. REQUISITOS:

- Ser alumno/a regular de uno de los programas de doctorado indicados anteriormente.
- Ser Candidato/a a Doctor: tener el examen de candidatura y proyecto de tesis aprobado, al momento de iniciar su pasantía en la institución de destino.
- Estar cursando, como máximo, el 9^{no}. semestre de sus estudios de Doctorado, al momento de iniciar la **Cotutela**.
- Acreditar buenos antecedentes académicos.
- Haber sido aceptado/a por un profesor-tutor en la universidad o institución de destino.
- Encontrarse en proceso de tramitación formal del convenio de colaboración entre la universidad o institución de destino y la UC.
- Contar con la recomendación formal del Director de Tesis.
- Acreditar dominio del idioma en que se realizará la pasantía.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- No podrán postular a este concurso los/as becarios/as CONICYT nacionales, pues dentro de la beca CONICYT, los/as becarios/as tienen la posibilidad de optar a un beneficio complementario para estancias en el extranjero, ya sea bajo la modalidad de “Cotutela” o “Pasantía”, gestión que deberá realizar con su ejecutivo respectivo.
- Este concurso es incompatible con la beca de Cotutela Doctoral en el Extranjero de BECAS CHILE, pero es complementario a otras becas o fuentes de financiamiento de la misma Universidad, cuya asignación sea menor a la ofrecida por el presente concurso.
- Declarar las becas internas o externas de matrícula o mantención que tenga vigentes, así como las becas externas de estadía que se haya adjudicado o a las cuales haya postulado para realizar la misma estadía que presenta a este concurso.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Como pasantías de **Cotutela** se considerará un mínimo de 6 y un máximo de 24 meses como periodo de permanencia en la institución extranjera. No obstante ello, las estadías que superen los 12 meses tendrán carácter de anual, y podrán presentarse nuevamente a concurso, de modo de financiar un segundo año, previa aprobación de un informe de estado de proyecto por la VRI.
- En el caso de alumnos/as que durante el periodo de la pasantía superen el 9^{no}. semestre de permanencia en el programa de Doctorado respectivo, los beneficios adjudicados serán otorgados sólo hasta el término del 9^{no} semestre, independientemente de que la pasantía se extienda más allá de este periodo.
- No tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- Esta beca considera financiamiento sólo para el/la postulante, no para integrantes de su grupo familiar.

D. BENEFICIOS:

- Asignación parcial y/o complementaria, sobre la base de una asignación mensual de hasta USD \$1.500 o €1.100, por el periodo que dure la pasantía (6 a 12 meses).
- Un pasaje ida/vuelta en clase económica desde Santiago hasta la ciudad de destino en el extranjero. En caso de que no existan vuelos directos entre Santiago y la ciudad de destino, se consideran también los pasajes de acercamiento en transporte público entre el aeropuerto de arribo y la ciudad de destino.
- Pago del seguro de salud, por un monto máximo de USD \$800 por el periodo que dura la beca en el extranjero.
- En el caso de los/as alumnos/as que cuenten con becas de mantención o cotutela externa (VRI u otra nacional o internacional, distinta de BECAS CHILE), esta beca corresponderá a una asignación complementaria hasta alcanzar el monto señalado.

Nota: Esta beca no contempla el pago de arancel por el período en que se realiza la pasantía en la institución de destino, u otros gastos derivados de la ejecución de la tesis doctoral, en caso que existiera.

E. EVALUACIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos expuestos y que entreguen la documentación requerida en los plazos establecidos serán evaluadas por un comité *ad hoc* nombrado por la VRI, considerando los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos y trayectoria del/la alumno/a.
- Impacto de la estadía sobre la formación doctoral del/la alumno/a.
- Calidad y viabilidad del proyecto de estadía.
- Prestigio de la institución donde se realizará la pasantía, según área de investigación.

Importante: Tendrán prioridad las postulaciones que presenten proyectos conducentes a la obtención de doble grado o grado conjunto.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

F. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Las postulaciones se recibirán en una copia impresa y otra digital (pdf) en oficinas de la VRI.

- Formulario de postulación completo.
- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis, o en su defecto, certificado acreditando la fecha estimada para su rendición.
- Certificado de ranking emitido por la DARA.
- Currículum breve del profesor que recibirá al/la alumno/a en la institución de destino (5 páginas máximo).
- Certificado válido de dominio del idioma requerido según las exigencias de la pasantía.
- Si el/la alumno/a se hubiera adjudicado otra beca para realizar la estadía en el extranjero o está esperando los resultados, deberá documentar el monto de los fondos recibidos por esa vía, y comprobante de postulación o adjudicación de la beca externa, según corresponda.
- En caso que el/la alumno/a haya contraído algún compromiso con instituciones externas a la Universidad en el marco de investigaciones, becas o similares, deberá adjuntar carta de autorización de la entidad correspondiente para salir del país.
- Copia del convenio de doble grado, si procede (convenio entre la institución extranjera y la UC).
- Carta de invitación formal del académico que recibirá al/la alumno/a en la institución extranjera, debe incluir fechas e indicar si la pasantía se orienta a la realización de una **Cotutela**, y los requisitos de idioma exigidos para realizar el trabajo.
- Cotización de pasajes en las fechas correspondientes. Se considera el pasaje aéreo ida-vuelta, entre Santiago y la ciudad de destino, más pasajes de acercamiento (tren-bus) desde el aeropuerto más cercano al que se realicen vuelos desde Santiago.

Importante: Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases; el incumplimiento de éstas será causal para declarar al/la postulante fuera de bases.

G. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno/a regular de Doctorado UC, durante el tiempo que dure la pasantía.
- Al término de la pasantía, en un plazo máximo de 30 días hábiles, el/la becario/a deberá entregar un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos, junto con un reporte del tutor en el extranjero.
- Reconocer explícitamente en su tesis al codirector con quien se ha realizado la pasantía, señalando la institución en la cual ésta ha sido desarrollada.
- Postular, en caso que corresponda, según su periodo de pasantía, al concurso Becas Chile de Cotutela Doctoral en el Extranjero.

H. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones se recibirán en las oficinas de la VRI (Alameda N° 340 4to piso, entre las 9:30 a 13:00 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs.).

Período de postulaciones: **Ventanilla abierta.**

Resultados: **Un mes después de presentada la postulación.**

Para más información: www.doctorados.uc.cl, opción Calendario de Concursos, sección Convenio de desempeño.

Encargado del Concurso: José Miguel Gonzalez (jogonzalezp@uc.cl Tel.: 2 354 1040).